

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Recursos de Queja

Demandante: Banco Caja Social S.A

Demandado: Gloria Astrid Cuellar Gafaro

Rad. 2018-00054-01

Conforme al escrito que antecede, se acepta el desistimiento de recurso de queja que nos ocupa, conforme los parámetros del artículo 316 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente providencia, devuélvase las actuaciones al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

23 - Septiembre / 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 097

Feriado. _____

Secretaría _____

